

MINISTERIO DEL INTERIOR
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
JEFATURA DE TRÁFICO
EDICTO

914.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Art.º=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; Susp.= Meses de suspensión.

Melilla, 15 de abril de 2005.

El Delegado del Gobierno. José Fernández Chacón.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
520040346606	L ZOUGAGHI	X2590427Y	ESPARREGUERA	10-02-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
520040352850	M KAYOUA	X1478151X	EMPURIABRAVA	03-03-2005	800,00		RDL 8/2004	002.1C
520040360058	M BONILLA	08908582	MELILLA	28-03-2005	800,00		RDL 8/2004	002.1C
520040347090	F SORIA	45274200	MELILLA	24-03-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
520040360548	B.MOHAMED	45276641	MELILLA	25-03-2005	800,00		RDL 8/2004	002.1C
520040331676	M MOHAMED	45276677	MELILLA	30-03-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
520040358232	F DRIS	45282258	MELILLA	13-03-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
520040360433	N LAMRINE	45282670	MELILLA	31-03-2005	150,00		RD 2822/98	049.1
520040280360	B.BENAISSA	45283384	MELILLA	15-03-2005	450,00	1	RD 13/92	003.1
520040360391	A MOHAND	45289353	MELILLA	16-03-2005	800,00		RDL 8/2004	002.1
520040360706	J RODRIGUEZ	45293117	MELILLA	30-03-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
520040355425	A MOHAND	45294633	MELILLA	09-03-2005	450,00		RD 772/97	001.2
520040346680	M AZZOUZI	45297911	MELILLA	08-03-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
520040360809	H EL AMRAOUI	45305915	MELILLA	29-03-2005	450,00		RD 772/97	001.2
520040360123	N MOHAMED	45307665	MELILLA	15-03-2005	800,00		RDL 8/2004	002.1C
520040353957	J DIAZ	74224473	MELILLA	16-03-2005	150,00		RD 2822/98	010.1

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
JEFATURA DE TRÁFICO
EDICTO

915.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial